

Expediente: 3791/21
Carátula: INVANOA S.R.L. C/ YBARRA CLAUDIA ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23266480059 - INVANOA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - YBARRA, CLAUDIA ELIZABETH-DEMANDADO
23266480059 - MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3791/21



H106039271564

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: INVANOA S.R.L. c/ YBARRA CLAUDIA ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 3791/21.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: CONTESTO OFICIOS - POR: DIRECCION ADMINISTRACION POLICIA DE TUCUMAN - 29/07/2026 13:41

San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2026. Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC). **Secretaría.**- 3791/21 JCM

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.